



RESOLUCIÓN 6E/2023, de 14 de agosto, de la Jefa de la Sección de Contratación y Seguros, por la que se aprueba el expediente para el suministro de un maniquí simulador de paciente pediátrico avanzado de 1 año para el Centro de Experiencias Sanitarias (CES) del Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Departamento de Salud.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2023-000080
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Contratación y Seguros Tfno.: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo-Electrónico: central.compras@navarra.es

Vista la propuesta presentada por la Sección de Formación del Departamento de Salud.

Estando redactado el Pliego regulador de la citada licitación.

Figura entre la documentación del expediente de contratación, el informe razonado de la unidad gestora del contrato, el informe jurídico favorable y la comprobación del citado expediente por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda, sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por artículo 23 del Decreto Foral 264/2019, de 30 de octubre por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda.

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de la licitación para el suministro de un maniquí simulador de paciente pediátrico avanzado de 1 año para el Centro de Experiencias Sanitarias (CES) del Servicio de Planificación, Evaluación y Gestión del Conocimiento del Departamento de Salud, número de expediente 0005-CP01-2023-000080, por un importe de 43.000 €, IVA excluido.

2º.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación.





3º.- Designar como miembros de la Mesa de contratación a las siguientes personas:

Presidenta: Silvia Baines Zugasti, Jefa de la Sección de Contratación y Seguros.
Suplente: María Iparraguirre Picabea, Jefa de Sección de Gestión Jurídica del Patrimonio.

Vocal: Javier Baquedano Arriazu, Jefe de la Sección de Formación.
Suplente: Maria Victoria Garisoain Lerendegui, Jefa de Negociado de Gestión de la Formación.

Vocal: María Vela Jaurrieta, Jefa del Negociado de Adquisiciones.
Suplente: Ana Barcos Aramburu, Diplomada en Ciencias Empresariales.

Interventor: Fernando Hipólito Ojeda, Interventor delegado en el Departamento de Economía y Hacienda o quien legalmente le sustituya.

Secretaria: María Milagrosa Goñi Leza, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica).
Suplente: Daniel Artieda Saralegui, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica).
Suplente segundo: Jose Norberto Viguria Alegría, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica)

4º.- Iniciar el procedimiento de licitación referido siguiendo los trámites del procedimiento abierto y publicar la licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

5º.- Trasladar esta Resolución a la Sección de Contratación y Seguros, a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda y a la Sección de Formación del Departamento de Salud.

6º.- Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Presupuestos, Patrimonio y Política Económica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



11 de marzo de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de su sector público institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.

Pamplona, 14 de agosto de 2023

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y SEGUROS
SILVIA BAINES ZUGASTI



CSV: **504545EA5861B235**

Pág.: 3/3

EX.03.0001 Rev.: 1

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-08-14 09:26:34